

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben desarrollar acciones para incrementar los estudiantes de nuevo ingreso de forma que se mejore la tasa de cobertura

- Se deben implantar acciones que incrementen la participación en las encuestas de satisfacción con el fin de garantizar su validez estadística.
- Se deben seguir realizando encuestas de inserción laboral y de satisfacción de los egresados con el título, las últimas encuestas se realizaron en 2015.

Se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda incorporar en los criterios de admisión de la Memoria Verifica como requisito obligatorio un nivel B2 de idioma español.
- Se recomienda revisar que todas Guías Docentes contengan una información completa.
- Se recomienda incorporar cursos 0 para homogeneizar desde el inicio los conocimientos de estudiantes, dado de perfiles de acceso tan diferentes de estudiantes que se cursan el título.
- Se recomienda buscar mecanismos para que los estudiantes finalicen el Máster en el tiempo establecido con el fin de incrementar la tasa de graduación.
- Se recomienda a los responsables del título que desarrollen mecanismos para el seguimiento de la situación laboral de los egresados del título, con el fin de conocer la adecuación del perfil de egreso de los titulados con las necesidades del mercado laboral.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> <i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i> <i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la Valoración:					
El perfil del egreso es el definido en la memoria verificada, sin embargo, no mantiene los niveles de relevancia con los que se inició. En este sentido, la demanda del título ha ido descendiendo de manera importante desde su implantación alcanzándose en el último curso académico una baja tasa					

de cobertura.

El objetivo del máster es dotar a los estudiantes de herramientas económicas para el desarrollo de actividades culturales, sin embargo, empieza a haber una deriva de estudiantes hacia realización de tesis doctorales y un interés en los planes de mejora de orientar parte de los TFM a cuestiones de investigación. Una de las propuestas de mejora, es fomentar la conexión del máster con la actividad investigadora. Todo ello hace que sea necesario reflexionar sobre el interés profesional del título, que fue el objetivo con el que se desarrolló el plan de estudios.

En el anterior informe de evaluación, se señaló como debilidad la dependencia de un único patrocinador en la financiación de una parte de la actividad del máster. En este sentido, se ha producido un cambio de patrocinador, pasando a depender del Ayuntamiento de Valladolid. De la información obtenida a partir de la visita, se observa una apuesta clara por mantener el perfil profesional del título con patrocinadores externos, lo que se considera un punto fuerte del título. Sin embargo, no parece estar alineado con la propuesta de fomentar la relación con actividad investigadora.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

*6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

*7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la*

adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

El número de plazas ofertadas se ajusta a la Memoria Verifica, si bien el número de matriculados de nuevo ingreso ha ido descendiendo en los últimos años, situándose en el último curso académico del 38%. Se debe desarrollar acciones para incrementar los estudiantes de nuevo ingreso que mejore la tasa de cobertura.

El perfil de acceso tiene dos características, en primer lugar, un importante peso de estudiantes extranjeros sin información de la titulación de acceso de estos estudiantes (en las evidencias presentadas figura como “estudios no homologados”). En segundo lugar, los perfiles de acceso de algunos estudiantes no están incluidos en los criterios de admisión definidos, ni en la web, ni en la memoria verificada. Si bien, se indica que estos estudiantes han cursado otros másteres del ámbito, en la documentación aportada este aspecto no está suficientemente claro

En consecuencia, los criterios de admisión están claros en el sitio web. Para facilitar la evaluación del cumplimiento del perfil de acceso, debería aportarse un listado que identifique la titulación origen de todos los estudiantes.

Un aspecto importante, está relacionado con la capacitación lingüística. En los criterios de admisión, se recomienda un B2 aunque no como requerimiento. Del resultado de la visita, se ha podido constatar, que de hecho se han realizado importantes esfuerzos de validación del título presentado por los estudiantes, así como el refuerzo de validación del nivel de castellano, mediante una entrevista. Se recomienda, incluir como requerimiento de admisión el nivel B2 de castellano en la memoria verificada.

El máster se desarrolla de acuerdo a la planificación verificada. La normativa de permanencia y reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada.

No se han detectado problemas de coordinación docente. Se recomienda revisar los horarios ya que no queda claro cuál es el horario final para el estudiante.

La asignatura de Prácticas Externas dispone de una ficha de la asignatura y son ubicadas en el segundo cuatrimestre. Además, se facilita un listado de entidades que ofrecen plazas de prácticas en la web del Título. Por tanto, se considera que se han atendido todos los requerimientos realizados en este sentido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web del título es accesible, encontrándose la información deseada con facilidad. La web del Master y la web institucional están adecuadamente vinculadas y ofrecen información complementaria y coherente entre sí. En todo caso, sería recomendable que los responsables del Título, como indican en el autoinforme, tuvieran un mayor acceso y control sobre la información presente en la web institucional.

Las guías docentes del curso académico 2018/2019 están accesibles en la web institucional de la UVA y han sido publicadas con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula. Si bien se constata una mejora respecto a la anterior acreditación, en ocasiones la información facilitada es incompleta, como por ejemplo en la bibliografía. Es necesario revisar que todas Guías Docentes contengan una información completa. Se recomienda indicar en las propias fichas de las asignaturas su fecha de actualización.

La información sobre las prácticas externas es suficiente y adecuada. Se facilita un listado de entidades que ofrecen plazas de prácticas en la web del Título.

En la web institucional de la UVA se ofrece información suficiente y completa sobre el SGIC en la pestaña "Informes de Evaluación y Calidad".

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El SGIC que aplica al Máster fue aprobado en el año 2008. El título dispone de informes de seguimiento, informes de resultados y actas de reuniones ponen de manifiesto la implantación del SGIC. Si bien se recomienda el SGIC sea revisado y actualizado.

Los informes de seguimiento recogen valoraciones, puntos fuertes, áreas de mejora y sus correspondientes acciones, además se valora el grado de implantación de las acciones identificadas y desplegadas hasta el momento.

Se dispone de indicadores de resultados académicos del título y a nivel asignaturas. Se dispone de resultados de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados. No se realizan estudios de satisfacción a los empleadores. Se recomienda sean implantados estudios de satisfacción con el título a este grupo de interés que ya se recomendó a la universidad en la primera renovación de la acreditación del título.

Se recomienda añadir en los informes de seguimiento y resultados, las referencias de los resultados

comprometidos en el proceso de verificación o aquellos objetivos que los responsables del título hayan establecido para asegurar el buen funcionamiento de la titulación.

El SGIC vigente cuenta con un procedimiento, sobre sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. No se observa si se aplica dicho procedimiento al título al no aportarse evidencias.

Se recomienda, recoger de manera explícita un sistema de quejas y sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La universidad ha atendido parcialmente las recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación 2015.

Respecto a la recomendación del informe de acreditación de 2105 sobre establecer cursos 0 de nivelación o complementos formativos, la universidad recoge en el autoinforme la decisión de no poner en marcha este tipo de cursos al no considerarlo necesario. Sin embargo, se reitera la recomendación de incorporar cursos cero para homogeneizar desde el inicio los conocimientos de estudiantes de perfiles tan diferentes a fin de que todos los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje definidos en el programa. En caso contrario, se recomienda la elaboración de una Propuesta de Mejora, que permita adecuar los diferentes perfiles de acceso a los niveles a cursar en las asignaturas del máster.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las

competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con personal docente suficiente y con una dedicación adecuada. El profesorado del máster cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada que garantizan su cualificación para la impartición de las asignaturas del programa. Si bien, el número de sexenios se ha ido incrementando, se observa una ligera reducción de profesores doctores y de profesorado permanente. Se recomienda vigilar esta tendencia.

El profesorado es evaluado mediante del programa DOCENTIA, incrementándose el número de profesores que participan en el programa. Este aspecto se valora positivamente.

El personal académico, ha realizado actividades de formación.

Por lo que la idoneidad en cuanto a evaluación y actualización del profesorado se considera adecuada y adaptada al perfil del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio

del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras asignadas disponibles para la impartición del máster son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. A pesar de la baja tasa de respuesta en las encuestas, los resultados aportados de satisfacción de los estudiantes con el título indican estar muy satisfechos con las infraestructura y recursos para la formación (7.9 sobre 10). Destacando como punto fuerte el servicio de biblioteca (8.8 sobre 10)

El personal de apoyo se considera suficiente, adecuado y que proporciona la actividad de apoyo necesaria para el desarrollo del título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del

programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del título y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben cumplir al acabar el programa están definidos. Los indicadores de resultados de las asignaturas, así como los Trabajos Fin de Máster aportados son adecuados por lo que los resultados de aprendizaje se alcanzan.

A pesar de la baja tasa de respuesta en las encuestas, se debe señalar el bajo resultado de satisfacción de los estudiantes con el programa, en particular el grado de satisfacción con el cumplimiento de los objetivos del máster y la preparación práctica recibida muy baja. Es necesario que se analicen las causas de esta baja satisfacción y su relación con la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se recomienda valorar si la baja satisfacción de los estudiantes con los objetivos del máster tuviera relación con el perfil de acceso de los estudiantes del máster, así como con la ausencia de complementos formativos.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza- aprendizaje están diseñadas en cada asignatura y son adecuadas a la adquisición de las competencias del título. Algunas de las actividades formativas incluyen desplazamientos, por lo que es necesario evaluar cómo se produce el aprendizaje-evaluación en este contexto.

Los sistemas de evaluación, en su generalidad, se corresponden con los comprometidos y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se han detectado en algunas asignaturas algunas discordancias con la memoria verificada. En este sentido, en Estadística se realiza una única prueba de evaluación, no cumpliéndose el sistema de evaluación descrito en la Memoria. Además, no se exige una calificación mínima en la parte teórica de la asignatura. Se debe revisar el cumplimiento de los sistemas de evaluación descritos en la Memoria.

Las Prácticas Externas se evalúan mediante una breve memoria que realiza el estudiante, que es acompañada por un formulario de valoración tanto del estudiante como de la entidad colaboradora. Tras revisar las Memorias aportadas se constata que son excesivamente breves y en algunos casos, poco precisas y que, por tanto, no cumplen el objetivo de que el estudiante reflexione sobre el aprendizaje adquirido. En ese sentido, se recomienda que en el futuro se exija un mayor grado de detalle y reflexión en las Memorias.

Las prácticas, tradicionalmente se desarrollan en instituciones de carácter público. Durante la visita, se ha observado la incipiente aparición de empresas privadas, que pueden participar del catálogo de instituciones que colaboran en la realización de prácticas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada, excepto los relativos a matriculados de nuevo ingreso con una tasa de cobertura de la oferta de plazas muy baja. Se recomienda analizar las causas de la baja demanda y ajustar las plazas de nuevo ingreso verificadas a la demanda real del título.

Se aprecia un ligero descenso en la tasa de graduación, se recomienda buscar mecanismos para que los estudiantes finalicen el Máster en el tiempo establecido y no tengan que postergar la presentación del TFM al curso siguiente.

Se recomienda que para realizar el seguimiento del título se continúe aportando en los indicadores de nuevo ingreso los datos de cursos anteriores.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente

			X		
Justificación de la valoración:					
La información presentada sobre empleabilidad del título esta desactualizada, corresponde al curso 2014/2015. No existe encuestas de inserción laboral en los últimos dos cursos académicos. Se debe realizar encuestas de inserción laboral de los egresados y en su implantación fomentar la participación en las encuestas de inserción laboral con el fin de que los resultados obtenidos sean significativos. Al contar el máster con un número tan bajo de matriculados, los responsables del título pueden desarrollar mecanismos para el seguimiento de la situación laboral de los egresados del título, con el fin de conocer la adecuación del perfil de egreso de los titulados con las necesidades del mercado laboral. De los datos aportados, aunque desactualizados, se desprende una la tasa de empleabilidad del 85,7% en 2014-2015. Sin embargo, los titulados desarrollan empleos no vinculados al título. Se debe analizar si el Título está contribuyendo a facilitar nuevas perspectivas de empleo a los egresados.					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
Con carácter previo, es necesario destacar dos cuestiones: en primer lugar, la baja participación en las encuestas de satisfacción que da lugar a evaluaciones poco significativas y, en segundo lugar, la ausencia de algunos indicadores, como ya se ha indicado en apartados anteriores. Se debe implantar acciones que incrementen la participación en las encuestas con el fin de garantizar la validez estadística de estos estudios. En este sentido y tras el desarrollo de la visita, se ha podido constatar la dificultad que ha supuesto la recogida significativa de información en base a encuestas; se sugiere incorporar la actual recogida de información (de carácter cualitativo), que se realiza y que fue presentada durante la fase de					

visita. Esto complementaría el proceso formal y facilitaría la evaluación de estos indicadores de satisfacción e inserción laboral.

No obstante de los datos presentados, los resultados de satisfacción con el máster de profesores y egresados son adecuados y presenta una tendencia positiva. Sin embargo, destaca una importante variabilidad de la satisfacción de los estudiantes con el máster, llegándose a alcanzar cifras muy bajas en los últimos cursos académicos. Destacan valores por debajo de 5 sobre 10 en la satisfacción general con el máster, tutorías, coordinación docente, cumplimiento de objetivos del título o preparación de prácticas específicas del máster. Se debe analizar las causas de estos resultados e implantar acciones que permitan su corrección.

Los aspectos siguientes ya fueron indicados en el informe de renovación de la acreditación de 2015 y no se han sido desarrolladas acciones para dar respuesta:

- No se dispone de encuestas de satisfacción a empleadores. Se recomienda se desarrollen
- Los datos de las encuestas de estudiantes no se encuentran desagregados por el tipo de matrícula a tiempo completo o tiempo parcial. Se recomienda su desagregación.
- Las encuestas de satisfacción de los servicios no se encuentran desagregadas a nivel de titulación. Se recomienda su desagregación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La presencia de alumnos de países extranjeros y de otras CC.AA. españolas es significativa, lo cual da un aspecto diferencial al Máster, así como un carácter internacional

Existe movilidad del profesorado del Máster, aspecto que se considera muy positivo. Se valora positivamente el propósito de los responsables del Título de favorecer la llegada de profesorado de países europeos en programas de movilidad, así como de buscar oportunidades para los estudiantes para realizar prácticas internacionales, aunque ello supusiese atrasar la finalización de los estudios.

De la información suministrada, es necesario hacer notar que las cifras presentadas pueden generar confusión. Se indican los datos de estudiantes incoming, pero estos datos corresponden a estudiantes que han matriculado “alguna” asignatura del máster. Esto supondría que un estudiante incoming, aparecería estadísticamente en múltiples indicadores de movilidad. Se recomienda aclarar esta cuestión e incorporar tan solo las movilizaciones vinculadas al máster.

El título cuenta con colaboraciones con entidades culturales que aportan un buen enfoque externo. Este aspecto se considera positivo.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora recoge de manera razonable bastantes de los puntos débiles del título, se asignan responsables e indicadores de seguimiento para su consecución. En este sentido, se definen acciones relacionadas con los principales aspectos a mejorar como la baja matrícula y los problemas de empleabilidad en trabajos vinculados con la formación que aporta el Título.

Sin embargo, las acciones de mejora propuestas son muy generales, parecen más objetivos de mejora, que medidas que puedan implantar de manera concreta (Por ejemplo, la acción cuarta, vinculada con incrementar la visibilidad del Máster, no indica cómo se va a proceder para lograr la participación en programas de prácticas internacionales o para favorecer la llegada de profesorado extranjero a través de programas de intercambio).

Respecto a la baja demanda del título, se indica la necesidad de captar más estudiantes, sin embargo, se señala como causa el entorno general. Es necesario que se valore la posibilidad de

desarrollar acciones de mejora que permitan aumentar el número de estudiantes matriculados, como por ejemplo una mayor difusión del título o más becas.

Por otro lado, se recomienda definir más acciones vinculadas a la mejora del plan de estudios, en lugar de a actividades fuera del plan de estudios como seminarios de emprendimiento.

Se deben establecer acciones de mejora para solucionar algunos de los puntos débiles detectados en el autoinforme como la escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones